

ACTA DEL PLENO DEL CSN – Nº 1.113

Madrid, 29 de abril de 2009

Asistentes: Vicepresidente Luis Gámir Casares

Consejero Francisco Fernández Moreno

Consejero Antonio Colino Martínez

Consejero Antoni Gurguí i Ferrer

Secretaria General Purificación Gutiérrez López

Ausente: Presidenta Carmen Martínez Ten

(asiste a la reunión de INRA en

Seúl)

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la anterior, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 16 de abril de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.112 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2009.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

- 1. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
- 2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de inicio de contratación de la implantación de una Red de emergencias multiservicio (Red N1).

- 2.2 Propuesta de Acuerdo de Extensión de la Participación en el Programa Code Applications and Maintenance Program (CAMP), entre el CSN y la USNRC.
- 2.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con el CIEMAT en el área de los accidentes severos.
- 2.4 Propuesta de inicio de Acuerdo de Colaboración con el Instituto Paul Scherrer para la participación en el Proyecto de investigación Aerosol Trapping in Steam Generator (ARTIST II).
- 2.5 Propuesta de inicio de Acuerdo con la NEA para la participación en el Proyecto sobre la integridad de la vaina de Studsvik (SCIP).
- 2.6 Propuesta de inicio de Acuerdo de Colaboración con el IRSN para la obtención de una versión actualizada del código SCANAIR.
- 2.7 Propuesta de inicio de Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para realizar actividades de formación del profesorado.

Trámite simplificado

- 3. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
- 4. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
 - 5. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
 - 6. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
 - 7. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
 - 8. Informaciones específicas.
 - 8.1 Informe de respuesta a la pregunta parlamentaria escrita nº 184-70451, referente al Comité Técnico Asesor.
 - 8.2 Informe de respuesta a la Resolución 28ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a las estaciones REVIRA de Tarragona.
 - 8.3 Informe de respuesta a la Resolución 31ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a problemas de corrosión en C.N. Ascó.
 - 8.4 Informe de respuesta a la Resolución 32ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa al plomo disuelto en el circuito primario de C.N. Ascó.
 - 9. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 10. Cumplimiento de encargos del Consejo.
 - 11. Informe sobre delegaciones del Consejo.



- 11.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
- 11.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 12. Informe de los Directores Técnicos.
- 13. Ruegos y preguntas.



I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.112 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.112, correspondiente a la reunión celebrada el día 22 de abril de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informes favorables a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

 Hospital General Universitario Gregorio Marañón (IRA-0213C): Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación médica de 2ª categoría de medicina nuclear, que solicita la autorización de los equipos y materiales siguientes: incorporación de un equipo PET/TC y posesión y uso de fuentes encapsuladas y no encapsuladas.

• Centro Regional de Investigaciones Biomédicas de Universidad de Castilla-La Mancha (IRA-2976): Albacete.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación médica de 2ª categoría dedicada a la investigación y docencia (investigación con pequeños animales), que solicita la autorización de los equipos y materiales siguientes: incorporación de un equipo PET/TC/SPECT y posesión y uso de fuentes no encapsuladas.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CSN/IEV/MO-10/IRA-0610/09.
- CSN/IEV/PM/IRA-2976/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

- 2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de inicio de contratación de la implantación de una Red de emergencias multiservicio (Red N1).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de la implantación de una Red de emergencias multiservicio (Red N1), mediante procedimiento abierto.

El objeto del contrato es la implantación de una red de emergencias multiservicio (Red N1) para el CSN, que proporcione los mismos servicios y prestaciones que los actualmente existentes, cuyo contrato está próximo a vencer.

La Red N1 soporta tráfico de voz y datos, y está diseñada especialmente para situaciones de emergencia, interconectando el CSN con las centrales nucleares, las subdelegaciones del Gobierno de Guadalajara, Cáceres, Valencia, Burgos, y Tarragona, la Dirección General de Protección Civil, la Unidad Militar de Emergencias y la Red Eléctrica Española.

El contrato tendrá una duración de cuatro años. El importe máximo será de 1.500.000 € incluyendo todo tipo de gastos e impuestos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación de la implantación de una Red de emergencias multiservicio (Red N1), mediante procedimiento abierto, en los términos propuestos.

2.2 Propuesta de Acuerdo de Extensión de la Participación en el Programa Code Applications and Maintenance Program (CAMP), entre el CSN y la USNRC.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de la extensión del Acuerdo entre el CSN y la NRC para la participación del CSN en el Programa "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)", remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

CAMP es un programa de cooperación internacional en investigación termohidráulica promovido por la NRC, en el que viene participando el CSN desde 1994.

El objeto de la extensión del Acuerdo deriva básicamente de la necesidad de profundizar en el conocimiento detallado de herramientas y modelos utilizados en diversas aplicaciones de evaluación de la seguridad, en particular la verificación y validación de códigos termohidráulicos (RELAP5/MOD3 y TRACE), que permiten la simulación de escenarios de accidente y una mejor comprensión de las protecciones de las centrales nucleares, tanto automáticas como manuales.

Para cubrir esta fase, el CSN dispone de un proyecto en el que participan varias universidades españolas, que realizan cálculos a partir de datos experimentales obtenidos en proyectos internacionales de investigación termohidráulica (fundamentalmente ROSA y PKL). La participación del CSN se realiza, como en veces anteriores, con su contribución económica y aportando información periódica obtenida mediante el uso de los códigos.

La duración de esta fase del programa es de 5 años, a partir del año 2009, con un coste para el CSN de 250.000 dólares USA.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D de 20-04-2009, que la ha informado favorablemente.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para la extensión del Acuerdo entre el CSN y la NRC para la participación del CSN en el Programa "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)", en los términos propuestos.

2.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con el CIEMAT en el área de los accidentes severos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de Colaboración con el CIEMAT en el ámbito de los accidentes severos, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto del nuevo Acuerdo con el CIEMAT es continuar la colaboración en el ámbito de los accidentes severos, tras la finalización de los acuerdos de participación en los proyectos internacionales ARTIST y AR-PHEBUS.

Los objetivos del Acuerdo son los siguientes:

Mantener un elevado grado de conocimiento en el campo de los accidentes severos dentro del Cuerpo Técnico del CSN.

Mantener una adecuada infraestructura experimental y de análisis teóricos dentro del campo de los accidentes severos en CIEMAT, que sirva de apoyo técnico al CSN.

Aumentar la experiencia en el uso de códigos de accidentes severos, muy especialmente del código MELCOR, mejorar sus modelos fenomenológicos, emplear las últimas versiones y fomentar las aplicaciones a planta de centrales nucleares españolas.

Facilitar el adecuado cumplimiento de las misiones del CSN en caso de emergencia, mejorando las herramientas analíticas que permiten realizar una estimación razonable del término fuente que se pudiera emitir al exterior en estas circunstancias.

El Acuerdo tendrá una duración de 4 años, contados a partir del momento de su firma, con un coste para el CSN de 863.023,81 €, incluido todo tipo de gastos e impuestos.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D de 20-04-2009, que la ha informado favorablemente.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de Colaboración con el CIEMAT en el ámbito de los accidentes severos, en los términos propuestos.

2.4 Propuesta de inicio de Acuerdo de Colaboración con el Instituto Paul Scherrer para la participación en el Proyecto de investigación Aerosol Trapping in Steam Generator (ARTIST II).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo de Colaboración con el Instituto Paul Scherrer (PSI) de Suiza para la participación en el Proyecto de investigación "Aerosol Trapping in Steam Generador" (ARTIST II), remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El proyecto ARTIST-II es una continuación del proyecto ARTIST, desarrollado entre los años 2002 y 2007, en el que participó el CSN con apoyo técnico de CIEMAT. El "Paul Scherrer Institute", es el gestor de este proyecto que proporciona datos experimentales para calcular de la manera más realista posible, la retención de productos de fisión en el generador de vapor en aquellos accidentes severos originados por la rotura de un tubo del generador de vapor.

Acta nº 1.113/29.04.2009

La participación del CSN en ARTIST-II tendrá el apoyo técnico del CIEMAT, véase el Punto II.2.3 del Orden del día de esta reunión.

El Acuerdo tendrá una duración de 3 años, contados a partir del 01-05-2009, con un coste para el CSN de 218.000 francos suizos.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D de 20-04-2009, que la ha informado favorablemente.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para el establecimiento de un Acuerdo de Colaboración con el Instituto Paul Scherrer de Suiza para la participación en el Proyecto de investigación "Aerosol Trapping in Steam Generador" (ARTIST II), en los términos presentados.

2.5 Propuesta de inicio de Acuerdo con la NEA para la participación en el Proyecto sobre la integridad de la vaina de Studsvik (SCIP).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo con la NEA para la participación en la segunda fase del Proyecto sobre la integridad de la vaina de Studsvik (SCIP-II), remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto de este Acuerdo es la participación del CSN en la segunda fase del proyecto, en la que se realizarán trabajos experimentales adicionales y se desarrollarán aspectos técnicos no cubiertos por la primera fase del proyecto que se dedicó a la mejora del conocimiento de los aspectos fundamentales de los mecanismos dominantes que pueden conducir al fallo de la vaina bajo cargas de interacción mecánica pastilla-vaina, propias de condiciones de operación normal o transitorios previstos. La segunda fase se enfocará al análisis del comportamiento de la pastilla ante dichos mecanismos de fallo, incluyendo las operaciones de manejo final hasta el almacenamiento definitivo del combustible.

La participación del CSN se mantendrá de manera similar a la fase anterior, contando igualmente con la colaboración de ENUSA para el suministro de combustible al proyecto.

El Acuerdo tendrá una duración de 5 años, contados a partir del 01-07-2009, con un coste para el CSN de 3.500.000 coronas suecas, distribuidas en pagos anuales de 700.000 coronas durante los años 2009 a 2013.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D de 20-04-2009, que la ha informado favorablemente.

Acta nº 1.113/29.04.2009



El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para el establecimiento de un Acuerdo con la NEA para la participación en la segunda fase del Proyecto sobre la integridad de la vaina de Studsvik (SCIP-II), en los términos propuestos.

2.6 Propuesta de inicio de Acuerdo de Colaboración con el IRSN para la obtención de una versión actualizada del código SCANAIR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo de Colaboración con el "Institut de Radioprotection et de Sûreté Nucléaire", IRSN, para la obtención de una versión actualizada del código SCANAIR, remitido por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El objeto de este Acuerdo es disponer de una versión actualizada del código SCANAIR, para el estudio del comportamiento de barras combustibles en condiciones de accidente de inserción de reactividad en las centrales nucleares.

Este código es utilizado por el CIEMAT en el marco de las tareas de apoyo al CSN establecidas en el acuerdo de colaboración de 2007 sobre el combustible de alto quemado, siendo necesaria la actualización de la versión transferida por el IRSN en 2001, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde entonces y las modificaciones introducidas en el código desde esa fecha.

El Acuerdo tendrá una duración de 5 años, contados a partir del momento de su firma, y carece de coste económico para el CSN. El CIEMAT realizará trabajos con el código que se transmitirán al IRSN.

El Acuerdo no conlleva coste económico para el CSN.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D de 20-04-2009, que la ha informado favorablemente.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para el establecimiento de un Acuerdo de Colaboración con el "Institut de Radioprotection et de Sûreté Nucléaire", para la obtención de una versión actualizada del código SCANAIR, en los términos expuestos.

2.7 Propuesta de inicio de Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para realizar actividades de formación del profesorado.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para realizar actividades de formación del profesorado.

El CSN y el Ministerio de Educación firmaron un Convenio el 23-04-2003, que ha sido prorrogado anualmente, la última ocasión mediante Adenda de 04-06-2008, con vigencia hasta el 31-12-2008. La firma del Convenio que se propone supone la extinción del Convenio de 2003, antes citado.

El objeto del nuevo Convenio es realizar actividades de formación escolar y del profesorado en materia de protección ambiental, seguridad nuclear y protección radiológica, con el fin de mejorar los conocimientos en este ámbito y así poder desarrollar convenientemente las programaciones regladas de las distintas asignaturas.

En 2009 se dará continuidad a la actividad de 2008 extendiéndola al nivel de educación secundaria. Al amparo del nuevo Convenio se propone la actualización de los contenidos de enseñanza secundaria del "Manual de Protección Radiológica. Curso para escuelas de enseñanza secundaria", elaborado por la Comisión Europea.

La vigencia del Convenio se extenderá hasta el 31-12-2009.

El Ministerio de Educación aportará 12.260 € para la financiación de los costes de organización y celebración de las actividades de formación y el CSN se encargará de la ejecución material de las actividades formativas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia, y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para el establecimiento de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para realizar actividades de formación del profesorado, en los términos presentados.

Trámite simplificado

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalitat de Cataluña (SCAR), siguientes:

A. Propuestas de la DPR:



• Tetra Pack Envases S.A. (IRA-3009): Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

• Dravo S.A. (IRA-3008): Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

• Exten Control S.L. (IRA-2859): Madrid.

Autorización de Modificación.

• Obrascon Huarte Laín S.L. (IRA-1622): Sevilla.

Autorización de Modificación.

 General Electric Healthcare, unidad central de radiofarmacia de Galicia S.L. (IRA-2444): La Coruña.

Autorización de Modificación.

- B. Propuesta del SCAR:
- GE Security SH (antes Kilsen SLU) de Esplugues de Llobregat (IRA-1135): Barcelona.

Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3009/09.
- CSN/IEV/PM/IRA-3008/09.
- CSN/IEV/MO/IRA-2859/09.
- CSN/IEV/MO-8/IRA-1622/09.
- CSN/IEV/MO-7/IRA-2444/09.
- CSN-GC/MO/IRA-1135/2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (6) en los términos presentados.

4. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.



III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

5. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 17 al 24 de abril de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

6. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 8. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.
 - 8.1 Informe de respuesta a la pregunta parlamentaria escrita nº 184-70451, referente al Comité Técnico Asesor.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de respuesta a la pregunta parlamentaria escrita nº 184-70451, referente al Comité Técnico Asesor.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8.2 Informe de respuesta a la Resolución 28ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a las estaciones REVIRA de Tarragona.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de respuesta a la Resolución 28ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a las estaciones REVIRA de Tarragona.



El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8.3 Informe de respuesta a la Resolución 31ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a problemas de corrosión en C.N. Ascó.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de respuesta a la Resolución 31^a de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a problemas de corrosión en C.N. Ascó.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8.4 Informe de respuesta a la Resolución 32ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa al plomo disuelto en el circuito primario de C.N. Ascó.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de respuesta a la Resolución 32ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa al plomo disuelto en el circuito primario de C.N. Ascó.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 9. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 9.1 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 9.1.1 Documentación correspondiente a la primera reunión anual de 2009 del CSS (Commission on Safety Standards) del OIEA. Viena 22-24 abril de 2009.
- 10. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- Nº 1844: Informe sobre los equipos PET, aceleradores lineales y ciclotrones autorizados.
- Nº 1918: Calendario de actuaciones previstas en relación con el refuerzo del confinamiento en el CRI-9, cumplimiento de hitos previstos y resultados de programas de vigilancia (periodicidad trimestral).



• Nº 1928: Remisión del informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de formación 2008 a la Comisión de Formación e I+D para que por la misma se efectúe un análisis de su contenido.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los tres encargos citados.

- 11. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.
 - 11.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 11.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:
 - Resolución de 03/04/2009: Concesión de licencias de supervisor (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
 - Resolución de 07/04/2009: Prórroga de licencias de operador (1) de la central nuclear de Vandellós II.
 - Resolución de 07/04/2009: Prórroga de licencias de operador (1) de la central nuclear de Santa. María de Garoña.
 - Resolución de 07/04/2009: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (1).
 - 11.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:
 - Resolución de 07/04/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1988.
 - Resolución de 07/04/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1725.
 - Resolución de 13/04/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1393.
- 12. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



13. Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día veintinueve de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

EL VICEPRESIDENTE